



Bogotá D.C. 15 de julio de 2020
SDM-SC-101550/2020

Señor (a):
JOSE RAMIRO LÓPEZ TOVAR
CARRERA 1 A No. 27 A-39 SUR CORDOBA
TELEFONO: 3108037954
CIUDAD

SEC M

472

Motivos de Devolución

Desconocido	No Existe Número
Rehusado	No Reclamado
Cerrado	No Contactado
Fallecido	Apartado Clausurado

No Reside

Leandro Morales

Fecha 1: DIA MES AÑO R D

29 JUL 2020

Nombre del distribuidor:

C.C.

Centro de Distribución:

Observaciones:

MOTORIZADO

Fecha 2: DIA MES AÑO R D

Nombre del distribuidor:

C.C.

Centro de Distribución:

Observaciones:

timbres 2 y 3

REF: RESPUESTA SDM 97353/2020

Cordial saludo.

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. 11001000000027526810 de 07/04/2020, adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó como causal de devolución NO EXISTE, tal como se muestra a continuación:

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : JOSE RAMIRO LOPEZ TOVAR
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 79700279
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CRA 1A # 27A-39	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	NO@HOTMAIL
Teléfono:	3679397	Teléfono móvil:	3142398314

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Remitente

Nombre Razón Social: ALCAHUA 2 RECTORIA, S.A.S. (Renta Buitel)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: YG258854122CO
Envío

Destinatario

Nombre Razón Social: JOSE RAMIRO LOPEZ TOVAR
Dirección: CARRERA 1A # 27 A-39 SUR CORDOBA
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 110421166
Fecha admisión: 28/07/2020 15:53:07

Bogotá D.C. 15 de julio de 2020
SDM-SC-101550/2020

Señor (a):
JOSE RAMIRO LÓPEZ TOVAR
CARRERA 1 A No. 27 A-39 SUR CORDOBA
TELEFONO: 3108037954
CIUDAD

REF: RESPUESTA SDM 97353/2020

Cordial saludo.

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. 11001000000027526810 de 07/04/2020, adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó como causal de devolución NO EXISTE, tal como se muestra a continuación:

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	JOSE RAMIRO LOPEZ TOVAR
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 79700279
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CRA 1A # 27A-39	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	NO@HOT.MAIL
Teléfono:	3679397	Teléfono móvil:	3142398314

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. (N) 800 882 957 9		Fecha de Admisión: 06/07/2020 16:59:18		VG258016061C0	
Código Operativo: 13555880		Código de servicio: 13555880			
Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Directores de		NTIC: C/TJ.0999750061		Causas Derivadas:	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35		Referencia: 1100105000027526810		Teléfono: 3643400 EXT 6310 Código Postal: 1811000	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Departamento: BOGOTÁ D.C.		Código Operativo: 9111587	
Nombre/Razón Social: JOSE RAMIRO LOPEZ TOVAR/JV232F		Dirección: CRA 1A # 27A-39		Teléfono: 2336214/314338314	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Código Postal: 1111003		Código Operativo: 1111003	
Peso Facturado (g): 200		Peso Volumétrico (g): 0		Peso Facturado (g): 200	
Valor Declarado: \$0		Valor Flete: \$2.000		Costo de manejo: \$0	
Valor Total: \$0		Disco Contenedor: NV		Observaciones del cliente: COMPARENDOS	
Firma sobre y/o sello de quien recibe:		C.C. Teó. Hora: 7:30		Fecha de entrega: 07 JUL 2020	
C.C. Distribuidor: Darwin Revelo		C.C. 80.738.619		Código de entrega: 07 JUL 2020	

Proyecto: ABG. KAREN GARCIA

En vista de no ser posible la entrega a su destinatario de la orden de comparendo, pese a haber sido remitido en término y en aras de garantizar el debido proceso, se está en espera de dar aplicación al Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 que reza:

"Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso (...) Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)"

Enterado(a) usted del comparendo según su petición, se le informa que aún no se ha expedido la resolución que lo declara contraventor (a) por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria; si está en desacuerdo con la imposición del comparendo debe acudir ante la Autoridad de Tránsito en los términos del Art 8 de la ley 1843 de 2017

No obstante, debe tener en cuenta las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional mediante el Decreto No. 990 de 2020 por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generadas por la pandemia del -coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público; la Secretaría Distrital de Movilidad mediante Resolución 197 de 2020 tiene suspendido los términos hasta el 31 de agosto de 2020.

Cuando se reestablezcan los términos suspendidos por las normas de emergencia sanitaria decretadas por el Gobierno Nacional y Distrital, puede acercarse al Super Cade de Movilidad, ubicado en la Calle 13 No. 37-35 para el inicio del proceso contravencional.

Con relación los permisos, señalización y calibración de las cámaras con las que fue captada la infracción, le informo que corresponde a la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte, referirse a su petición, por lo cual se remitirá mediante SDM-SC-105497 para lo de su competencia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que sustituyó el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: ABG. KAREN GARCIA

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C. 20 de julio de 2020
SDM-SC- 105497/2020

Señora
DIANA LORENA URREGO GARCIA
Subdirección de Control de Tránsito y Transporte
Secretaría Distrital de Movilidad
E. S. D

Ref: Remisión SDM-97353/2020

Doctora Sepúlveda:

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que sustituyó el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, remito en 06 folios la solicitud impetrada por el señor **JOSE RAMIRO LÓPEZ TOVAR**, con el fin de que se dé respuesta respecto a los permisos, señalización y calibración de las cámaras con las que fue captada la infracción Comparendo No. 11001000000027526810 de 07/04/2020

Lo anterior, por ser tema de su competencia.

Atentamente,

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: ABG. KAREN GARCIA.

Anexo: **SDM 97353 20**

C. C. Señor(a):

JOSE RAMIRO LÓPEZ TOVAR
CARRERA 1 A No. 27 A-39 SUR CORDOBA
TELEFONO: 3108037954
CIUDAD

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

com_numero	...	DOCUM...	per_...	per_...	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	car_
11001000000027526810	1	79700279	JOSE	LOPEZ	07/04/2020	JWZ32F	NO NOTIFICADO DEI	

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

COMPARENDO ELECTRÓNICO

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000027526810

FECHA INFRACCIÓN

CÓD.

PLACA

07/04/2020 06:55:43

C.29

JWZ32F

Ver Comparendo

Ver Comparendo Notificado

INFORMACIÓN IMPOSICIÓN

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

AGENTE ORIGEN

FUENTE IMPOSICIÓN

PAHOLA BARRAGAN MUÑOZ

FOTO DETECCIÓN

Cámaras Salvavidas

PROPIETARIO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

Cédula Ciudadanía

79700279

JOSE RAMIRO LOPEZ TOVAR

INFORMACIÓN DEL CURSO

FECHA CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NO SE HA REGISTRADO CURSO

NOTIFICACIONES

FECHA REGISTRO

EVENTO

PDF

2020-7-8 18:8:58. 0

(3) Registro devolución, Causal: DIRECCION NO EXISTE

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

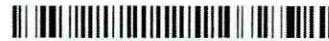


SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



NOTIFICACIÓN ORDEN DE COMPARENDO No. 1100100000027526810

Fecha de imposición 6 de julio de 2020



11001000000027526810

Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en

www.movilidadbogota.gov.co

Respetado(a) señor(a) JOSE LOPEZ

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa JWZ32F fue evidenciado en la comisión de la infracción C.29.

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN	
Código Infracción	Descripción
C29	CONDUCIR UN VEHÍCULO A VELOCIDAD SUPERIOR A LA MÁXIMA PERMITIDA.
Fecha Hora	
04/07/20 06:55:43 AM	
Dirección de la Infracción - Sentido Carri - Localidad	
KR - 33 - CL - 41 SUR (N/S) - RAFAEL URIBE URIBE	
OBSERVACIONES	
SE DETECTA EXCESO DE VELOCIDAD ART 106 CNT VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA: 30 KM/h VELOCIDAD REGISTRADA: 39 KM/h	
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO	
Nombre	Tipo y No. Identificación
JOSE RAMIRO LOPEZ TOVAR	C.C. 79700279
Placa	
JWZ32F	
Dirección	
CRA 1A # 27A-39	BOGOTÁ
Correo electrónico	
NO@HOT.MAIL	
Nombre del locatario	Tipo y No. Identificación
Dirección	
Correo electrónico	



KR - 33 - CL - 41 SUR (N/S)



KR - 33 - CL - 41 SUR (N/S)

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.012.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: **IH.MOVILIDAD** Fecha Pro Admisión: **06/07/2020 16:59:16**

Orden de servicio: **13556680**

Remite: **ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de**
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C. 389999001

Referencia: **1100100000027526810** Teléfono: **3649400 EXT 6310** Código Postal: **111811000**

Ciudad: **BOGOTÁ D.C.** Depto: **BOGOTÁ D.C.** Código Operativo: **1111587**

Nombre/ Razón Social: **JOSE RAMIRO LOPEZ TOVAR/JWZ32F**

Dirección: **CRA 1A # 27A-39**

Tel: **3142398314/3142398314** Código Postal: Código Operativo: **1111000**

Ciudad: **BOGOTÁ D.C.** Depto: **BOGOTÁ D.C.**

Peso Físico(grams): **200**

Peso Volumétrico(grams): **0**

Peso Facturado(grams): **200**

Valor Declarado: **\$0**

Valor Flete: **\$2.600**

Costo de manejo: **\$0**

Valor Total: **\$0**

Dice Contener: **JW**

Observaciones del cliente: **COMPARENDOS**



YG258016061CO

Causal Devoluciones:

RE	Retenido	CI	CI	Cerrado
NE	No existe	NI	NI	No contactado
NR	No reside	FA	FA	Faltado
NR	No reclamado	AD	AD	Apartado Cautelarado
DE	Desconocido	FM	FM	Fuerza Mayor
DE	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. **80.738.619** Tel: **3649400** Hora: **2:50**

Fecha de entrega: **07 JUL 2020**

Distribuidor: **Barwin Revelo**

C.C. **80.738.619**

Observación de entrega: **07 JUL 2020**

1111
587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A



1111587111000YG258016061CO

Proceda Bogotá D.C. Colombia (Bogotá) 25 C # 16 A S: Bogotá / www.122.com Linea Nacional 01 8000 122 / Tel. contacto: 071 672528

El emisor de este documento garantiza que los datos contenidos en el mismo son veraces y publicados en la página web, 4-72, en relación con los datos personales para probar la infracción del artículo. Para obtener más información, consulte la página 4-72. Correo: Para consultar la Política de Privacidad: www.122.com.co

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 20801

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-97353/ JOSE RAMIRO LOPEZ TOVAR
RESPUESTA N°.	SDM-SC-101550 d eI 15 DE JULIO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u> <u>JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (DIRECCION ERRADA), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 19 DE OCTUBRE DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copla íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

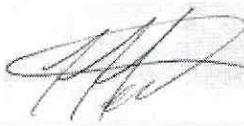
97353.certifico que el presente aviso se fija hoy 19 DE OCTUBRE DEL 2020a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 23 DE OCTUBRE DEL 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.